



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Helgardo Bonilla

~~celestino~~

Marín

Vicente Lopez

Juan Josef Perez
Lortado

Alonso Suarez

Alonso

Narciso Ballester

Lupano

~~delgado~~

Miguel Ganera

Juan Nunez

Benito Mata
Camarco

Josef Galvies
y Guirao

En diez y ocho del referido mes, yo el dicho Sr. D. le
nando Guirao, Alcalde de esta Villa, quien enterado manifesto q. lo acep-
taba y acepto en forma, obligandose a llevar la debida cuenta de lo
q. perciba, p.º de ella siempre q. por parte lexima. se le mande, abonan-
do los alcances q. contra el recibien y lo firmo de q. don Jo-

Leonardo Guirao

Galvies

En la Villa de Caravaca a diez y ocho de Octubre de mil ochocien-
tos veinte y tres: En sus Salas Capitulares, se juntaron los